

Expediente: **43/19**

Carátula: **GONZALEZ ROLANDO BALTAZAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **29/09/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARMA, ALEJO JACINTO-TERCERO

30716271648835 - DEFENSORA OFICIAL DE LA IIA. NOM., -APODERADO

30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

20232808579 - GONZALEZ, ROLANDO BALTAZAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 43/19



H20703636810

JUICIO: GONZALEZ ROLANDO BALTAZAR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 43/19

En fecha 28/09/2023 remito física y digitalmente los presentes autos al **Sr Fiscal Civil** de este Centro Judicial ,conforme lo ordena decreto que antecede, en 01 cuerpo con 185 fojas, y demás actuaciones que constan en el expediente digital.

Asimismo acompaño sobre con la siguiente documentación original: (11) boletas de pago de EDET con sus respectivos comprobantes de pago; boleto de compraventa de fecha 20/07/2012 en (02) fs; actuación notarial de fecha 18/03/1977 en (03) fs (escritura n° 102); cesión de acciones y derechos de fecha 04/08/2009; cesión de acciones y derechos posesorios de fecha 10/07/2001 en (02) fs; boletas de pago de dirección gral de rentas en (67) fs; boleta de pago direccion de rentas municipalidad de J.B. Alberdi en (04) fs; boleta de recaudación de arbolado y arreglo de calles y caminos en (02) fs; nota de crédito de fecha 09/03/1959 en (01) fs; cobro por cuenta del departamento de hidráulica en (02) fs; cobro por cuenta del departamento de irrigación en (01) fs; impuesto de riego en (01) fs; tasa de riego en (01) fs; certificado de cumplimiento de empadronamiento nacional agropecuario y censo ganadero en (02) fs; copias simples en (03) fs.RDB

Actuación firmada en fecha 28/09/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.